



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148669

Al contestar cite Radicado E-2022-01043 Id: 148669

Folios: 3 Fecha: 2022-01-31 17:55:06

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA GLORIETA

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 065 DEL 31 DE ENERO DE
2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal del barrio LA GLORIETA del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No 396 de 23 de agosto de 2018 otorgada por la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

RESUELVE



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148669

Al contestar cite Radicado E-2022-01043 Id: 148669

Folios: 3 Fecha: 2022-01-31 17:55:06

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA GLORIETA

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA GLORIETA, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DEL BARRIO LA GLORIETA, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Henry García Pedreros	C.C.	11.389.963
Vicepresidente (a)	Ana Beatriz Calderón	C.C.	28.626.828
Tesorero (a)	Martín Javier Rentería Rentería	C.C.	4.813.781
Secretario (a)	Gloria Cecilia Olaya Moscoso	C.C.	30.001.544
Fiscal	Emperatriz Urrea Peñuela	C.C.	20.885.276
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador 1	Dora Cecilia Rodríguez Bello	C.C.	21.000.149
Conciliador 2	Dilma Esperanza Lombana	C.C.	39.614.793
Conciliador 3	Ángel Eduardo Rivera Barbosa	C.C.	11.386.747
DELEGADOS A LA ASOCIACION			
Delegado 1	José Agustín Santisteban Valbuena	C.C.	4.133.179
Delegado 2	Orlando Bello Romero	C.C.	80.499.560
Delegado 3	Ricardo Cabrera Díaz	C.C.	12.268.173
COMISIONES DE TRABAJO			
Comisión de Obras	Carlos Alirio Acosta Pulido	C.C.	11.388.571
Comisión de Salud	Angie Zuleidy Acosta	C.C.	39.628.455
Comisión de Deportes	Christian Alfredo Santisteban Ostos	C.C.	80.254.435

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectuó el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148669

Al contestar cite Radicado E-2022-01043 Id: 148669

Folios: 3 Fecha: 2022-01-31 17:55:06

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA GLORIETA

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL